

Procedimientos operativos de la IAATO para la observación de vida salvaje

El Grupo de Trabajo sobre Salud de la Vida Salvaje Antártica del SCAR ha advertido que existe un alto riesgo de que la Influenza aviar altamente patógena (IAAP) llegue a las regiones antárticas y subantárticas durante los veranos australes de 2023/24 - 2024/25. El virus ha causado una mortalidad masiva en aves silvestres y focas a nivel mundial. Las personas que trabajan con animales salvajes o cerca de ellos deben asumir que la IAAP van a llegar y mantener la máxima bioseguridad posible. Informe a la IAATO de cualquier suceso inusual o de mortalidad elevada siguiendo los procedimientos pertinentes a través de su equipo de expedición.

Estos procedimientos de la IAATO para la observación de la vida salvaje destacan los requisitos principales para la observación de la vida salvaje segura y responsable con el medio ambiente. Cuando se combinan con los procedimientos operativos de la IAATO para la observación de especies concretas, la realización de actividades y las directrices específicas de cada lugar, además de otros requisitos nacionales e internacionales¹, tienen como objetivo reducir los efectos negativos de las actividades humanas sobre la vida salvaje.

Respete siempre las condiciones de su permiso o autorización, las cuales pueden ser más estrictas que las de la IAATO.

Gestión de las actividades en torno a la vida silvestre

Nunca utilice un medio de transporte, incluidos navíos, lanchas pequeñas², vehículos o aeronaves, de una forma que perturbe la vida salvaje:

- Acérquese y aléjese despacio y con cuidado de los lugares de aterrizaje, las colonias y los animales aislados.
- Coordínesse con otras personas que estén observando la vida salvaje en la zona.
- Haga el menor ruido posible.
- No realice movimientos bruscos
- Esté atento a las áreas por donde los animales entran o salen del agua o a las colonias. No bloquee estas zonas con personas, lanchas pequeñas o equipos.

Para evitar perturbaciones, mantenga una distancia adecuada de la fauna silvestre. Se deben respetar las distancias de aproximación/observación prescritas y aunque en muchos casos puede ser necesaria una distancia mayor, manténgase como mínimo a 5 m de la fauna silvestre en tierra o hielo. Cualquier interacción más estrecha debe ser determinada por los animales.

Respete todas las orientaciones sobre distancias que figuran en las directrices específicas para cada especie, lugar y actividad.

Algunas especies o comportamientos requieren mantenerse a una distancia mayor; por ejemplo, la etapa de cría o la muda.



¹ Este documento no sustituye a las directrices de la IAATO sobre observación de la vida salvaje ni a las legislaciones nacionales. El incumplimiento de lo dispuesto en las regulaciones nacionales puede castigarse con multas, penas de cárcel o, en casos extremos, la incautación del navío. Los operadores de la IAATO deben tener en cuenta que el cumplimiento de las directrices de la IAATO podría ser insuficiente para evitar las sanciones derivadas de las leyes y reglamentos nacionales.

² Para los propósitos de este documento, «lanchas pequeñas» se definen como lanchas neumáticas estilo zodiac, botes inflables de casco rígido o semirrígido o cualquier embarcación de desembarco pequeña similar que se utilice para maniobrar en la costa.

Los animales podrían alterar su comportamiento si se les molesta; durante todo el encuentro, observe el comportamiento de los animales. En caso de duda, aumente despacio la distancia.

- No utilice palos selfie ni equipos similares para acercarse.
- En ningún caso utilice el flash.
- Mantenga el equipo lo más lejos posible de los animales y no lo deje nunca desatendido.
- Ceda siempre el paso a los animales silvestres.

No fomente las interacciones, toque a los animales silvestres ni deje que le toquen, ya que esto puede causar estrés o lesiones, aumentar el riesgo de transmisión de enfermedades o provocar una respuesta agresiva por parte del animal.



No dé comida a la fauna salvaje.

Cuando desembarque en la nieve y el hielo, evite hacer «agujeros» profundos que puedan atrapar a los pingüinos. Cuando camine por la nieve, intente mantener la misma trayectoria. Si se hacen agujeros, rellénelos con cuidado o hágalos más anchos o inclinados para que la vida silvestre pueda salir con facilidad de ellos.

Actividades no aceptadas por la IAATO

La IAATO no permite a sus miembros el uso recreativo de sistemas de aeronaves pilotadas por control remoto (RPAS) en zonas costeras.

Debido a la naturaleza intrínseca de la fauna silvestre presente en todas las aguas que rodean la Antártida, no se permite el uso de motos acuáticas, ningún tipo de tabla de surf, cometa, skim o windsurf.

Bioseguridad

La prevención es la forma más eficaz de evitar la introducción o propagación de especies no autóctonas y enfermedades. El proceso se inicia antes de partir hacia la Antártida. Cumpla los procedimientos obligatorios de bioseguridad y cualquier requisito internacional o nacional, incluidos los del Sistema del Tratado Antártico. Los procedimientos de bioseguridad se aplican a todos los equipos y personas y se deben seguir entre las distintas regiones de la Antártida y entre la Antártida y el subantártico.



Operaciones con aeronaves y helicópteros

Las aeronaves (incluidos los helicópteros) deberían seguir las directrices que se establecen en el Tratado Antártico, Resolución 2 (2004), «Directrices para las Operaciones de Aeronaves cerca de Concentraciones de Aves en la Antártida».

Enmalles y varadas

En la Antártida, los animales enmallados en equipos de pesca, etc., sólo deben ser **atendidos si no hay peligro en hacerlo**. Debido al alto riesgo de que la Influenza aviar altamente patógena llegue a la Antártida y a las regiones subantárticas, se aconseja al personal o tripulación que no preste asistencia a focas o aves enmalladas durante las temporadas 2023/24 y 2024/25.

Si es posible, deberán tomarse fotografías del enmalle.

Anote los datos, como posición geográfica (expresada en coordenadas de latitud y longitud), especie y tipo de enmalle.

Los datos de animales muertos (flotando) y cetáceos varados deberán anotarse y notificarse a la IAATO. Siempre que sea seguro hacerlo, tome fotografías donde quede constancia de la parte frontal y lateral de la cabeza del animal (a efectos de identificación de la especie). Si es posible, incluya en las fotografías una escala de medición (por ejemplo, una regla o un remo de barco zodiac). Si el estado de descomposición del animal no lo impide, tome también fotografías de la cola y la aleta dorsal (en su caso) para facilitar el reconocimiento de ejemplares potencialmente conocidos (p. ej., utilizando la identificación por fotografía).



Presentación de informes, recopilación de datos y seguimiento

Apoyar la recopilación de datos y el seguimiento puede ayudar a informar sobre la gestión y la política para proteger el medio ambiente.

Las colisiones con ballenas, aves marinas y enmalles (arriba) se deben comunicar a la IAATO a través de los equipos de expedición siguiendo los procedimientos correspondientes.³

Comunique a la IAATO el resto de incidentes inusuales relacionados con la vida silvestre a través de los equipos de expedición siguiendo los procedimientos correspondientes.

Si se encuentra con una operación o visitante que no cumple las directrices del Sistema del Tratado Antártico, siga los procedimientos pertinentes para informar sobre el suceso, comuníquese a la IAATO y si es posible, tome fotografías.

³ Los «procedimientos correspondientes» pueden variar en función de la zona de operación o de los requisitos de la Autoridad Nacional competente. Además, los operadores de la IAATO están obligados a seguir los procedimientos internos pertinentes para la presentación de informes que se detallan en el Manual de operaciones en el terreno de la IAATO.